



INFORME DE GESTIÓN CONCEJALES RENDICION DE CUENTAS 2025

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERÍODO 2025 – 2026

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD: CASTRO CARRASCO CARLOS MARCELO

CÉDULA: 1802431526

INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE BAÑOS DE AGUA SANTA

DIGNIDAD QUE EJERCE: CONCEJAL URBANO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE

Evaluación de normativas y decisiones administrativas

- Participación en el tratamiento, análisis y votación de ordenanzas en sesiones del Concejo Cantonal.
- Revisión de proyectos normativos relacionados con planificación territorial, presupuesto, uso de suelo y gestión municipal.
- Emisión de criterios dentro del debate deliberativo en el marco de mis atribuciones.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

- Se dejó constancia de criterios y posiciones en actas de sesiones del Concejo.
- Participación en la aprobación, reforma o no aprobación de normativa cantonal.

OBSERVACIONES

- Actuaciones enmarcadas en la función deliberativa y normativa.

Fiscalización y control del gasto público

- Presentación de solicitudes formales de información a dependencias municipales.
- Requerimientos relacionados con procesos administrativos, contratación pública y gestión institucional.
- Seguimiento a información remitida por las diferentes áreas del GAD Municipal.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

- Generación de documentación institucional mediante oficios y requerimientos.
- Seguimiento a temas administrativos dentro del ámbito de fiscalización.

OBSERVACIONES

- Acciones ejecutadas conforme a los mecanismos formales de control político.

Supervisión de servicios básicos y planificación urbana

- Revisión de información vinculada a planificación territorial y ordenamiento urbano.
- Seguimiento a temas relacionados con servicios y gestión territorial dentro del cantón.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

- Se mantuvo seguimiento institucional a temas de interés público.

OBSERVACIONES

- Acciones desarrolladas dentro del marco de competencias.

Control del uso del espacio público y orden institucional

- Solicitudes de información sobre aspectos administrativos y operativos.
- Seguimiento a procesos relacionados con el uso del espacio público y gestión institucional.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

- Generación de requerimientos formales y registro de actuaciones institucionales.

OBSERVACIONES

- Intervenciones realizadas dentro del ejercicio de control político.

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY

Fiscalizar

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Se han iniciado procesos de fiscalización en el marco de mis competencias mediante solicitudes formales de información.
- Se ha dado seguimiento a diferentes temas de interés público relacionados con la gestión administrativa, financiera y operativa.
- Se han presentado requerimientos dirigidos a obtener información institucional para el ejercicio de control.

PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS

- Generación de documentación institucional y registro de actuaciones de fiscalización.
- Seguimiento a procesos administrativos dentro del ámbito de control.

OBSERVACIONES

- Función ejercida de manera continua mediante mecanismos formales.

Legislar

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
- ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN, INVERSIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
- ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA ACTIVIDAD Y EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
- ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL FRACCIONAMIENTO O URBANIZACIÓN Y ENTREGA DE PREDIOS QUE HAYAN SIDO EXPROPIADOS
- ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027; Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2023-2031
- LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN PLAZAS, MERCADOS Y BIENES MUNICIPALES
- ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE "ACUS"
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PATENTE MUNICIPAL
- ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES 2026-2027
- ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

- ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT Y PUGS
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2026

En los casos correspondientes, mi voto en contra se fundamentó en el ejercicio de mi criterio en representación de los ciudadanos que comparten dicha postura.

PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS

- Participación en el proceso de aprobación, reforma y tratamiento de normativa cantonal.

OBSERVACIONES

- Función ejercida conforme a las atribuciones legales.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA

PROPUESTAS

- Presentación de requerimientos de información en el marco del ejercicio de fiscalización.
- Planteamiento de criterios dentro del tratamiento de normativa cantonal.

RESULTADOS

- Generación de procesos de revisión, análisis y seguimiento institucional.



Carlos Castro

1802431526

Concejal Urbano



Baños de Agua Santa, 24 abril 2026

De: Ing. Gandhi Rafael Vieira Herrera
(Concejal Urbano de Baños de Agua Santa)

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DESDE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Introducción.

En el sector público, la rendición de cuentas constituye un deber fundamental mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones. Este proceso fortalece la *transparencia, la participación ciudadana y el control social*, permitiendo explicar y evidenciar la gestión de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

Desarrollo del Informe.

Para exponer a la ciudadanía las acciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se tomarán como referencia las atribuciones conferidas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), específicamente en su artículo 58, que establece:

“Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones; estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:”

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

* Para dar cumplimiento a esta atribución se ha asistido y participado en cuarenta y cuatro (44) sesiones ordinarias, tres (3) sesiones extraordinarias en el Concejo Municipal.

* Se han obtenido doscientos cincuenta y siete (257) resoluciones reconociendo derechos particulares y generales

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

- Para esta atribución , se mantuvo reuniones de trabajo donde se colaboró con la creación de doce (12) ordenanzas



- Presidí las comisiones de Planificación y Presupuesto y la de Turismo en las cuales se aprobaron ocho (8) de las doce (12) ordenanzas realizadas el año 2025
- 1 Ordenanza para la aplicación de las disposiciones transitorias tercera y octava de la ley orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico en el cantón Baños de Agua Santa.
- 2 Ordenanza sustitutiva para la gestión, inversión, promoción, difusión y desarrollo de las actividades artísticas, culturales, turísticas y deportivas del cantón Baños de Agua Santa.
- 3 Ordenanza que regula y controla la actividad y servicio de alojamiento turístico de Baños de Agua Santa.
- 4 Ordenanza que regula el procedimiento para el fraccionamiento o urbanización y entrega de predios que hayan sido expropiados para la reubicación de personas en situación de vulnerabilidad por desastres naturales o zonas de riesgo en peligro eminente en el cantón de Baños de Agua Santa.
- 5 Primera reforma de la ordenanza que regula el procedimiento para el fraccionamiento o urbanización y entrega de predios que hayan sido expropiados para la reubicación de personas en situación de vulnerabilidad.
- 6 Actualización del plan de desarrollo PDOT 2023-2027 y PUGS 2023-2027 de Baños de Agua Santa.
- 7 Ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y control a la actividad comercial en plazas, mercados, bienes de uso público y otros bienes de propiedad municipal de Baños de Agua Santa.
- 8 Ordenanza que crea el área de conservación y uso sustentable "ACUS", Ulba – Baños de Agua Santa.
- 9 Primera reforma a la ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio económico 2025 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa.
- 10 Ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio económico 2026 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa.



11 Ordenanza de valoración de los predios urbanos y rurales y determinación, administración y recaudación de los impuestos prediales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa que regirán en el Bienio 2026 -2027

12 Primera reforma a la ordenanza que regula la determinación, control, cobro y recaudación del impuesto de patente municipal de Baños de Agua Santa.

- Las ordenanzas creadas estaban dirigidas en el área turística, cultural, cuidado de medio ambiente, mejoramiento espacios públicos, presupuestarias y tributarias

c) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

- Con respecto a esta atribución se forma parte y se preside la comisión de turismo y la comisión de planificación y presupuesto
Se integra las comisiones de Igualdad de Género, de Legislación, de Seguridad Ciudadana Riesgo y Salud, de Servicio Público y Medio Ambiente
- Participe en el Consejo de Planificación tratando el PDOT y PUGS

d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.

- Fiscalización del convenio entre el GADBAS y la empresa MAG DESIGN para la instalación de aparatos luminosos en la vía pública realizada en abril del 2006 la cual finalizo en abril del 2026.
- Fiscalización del proceso de construcción e instalación de mobiliario para la biblioteca municipal profesor León María Vieira. MCO-GADBAS-2024-010
- Fiscalización en la instalación de vallas publicitarias.
- Fiscalización del proceso de contratación del servicio de reencauche de neumáticos para los vehículos livianos y pesados del GADBAS. IC-GADBAS-019-2025
- Fiscalización del proceso de contratación del servicio de amplificación para la actividad cultural y promocional por la Semana Santa 2025. IC-GADBAS-024-2025
- Fiscalización del proceso de Agosto mes de las artes y la cultura 2025.
- Fiscalización del proceso de Asfalto y Bacheo en el centro de la ciudad de Baños de Agua Santa. MCO-GADBAS-2024-012



- Fiscalización del proceso de Mantenimiento del parque infantil Juan Montalvo y parque del Buen Vivir en el Cantón de Baños de Agua Santa. MCO-GADBAS-2024-007
- Fiscalización del proceso de adquisición de plantas SIE-GADBAS-2025-007
- Fiscalización del proceso de construcción del nuevo relleno sanitario como fase final para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Baños de Agua Santa LICO-GADBAS-2025-002
- Fiscalización del proceso de mantenimiento de la plaza Heriberto Jácome. MCO-GADBAS-2025-004
- Fiscalización del proceso de rehabilitación de la acera en la calle Fray Reginaldo Van Schoote, sector del Salado. MCO-GADBAS 2025-005
- Fiscalización del proceso de Contratar los servicios de producción y postproducción de contenido audiovisual promocional turístico, pauta y difusión en medios de comunicación convencionales y no convencionales y activaciones de marca ciudad en centros comerciales estratégicos, con el fin de posesionar al cantón Baños de Agua Santa como destino turístico referente a nivel nacional e internacional. SIE-GADBAS-2025-006
- Fiscalización del proceso de Finados, para contribuir a la preservación de la memoria colectiva de Baños de Agua Santa, mediante la contratación del servicio para el fortalecimiento de la propuesta cultural denominada memorias de Baños de Agua Santa a través de la repotenciación del mural interno y renovación de la galería externa , situados en el cementerio municipal , además del fortalecimiento de la identidad cultural local, mediante la generación de espacios para exposición de manifestaciones culturales alusivas al día de los difuntos en el cantón Baños de Agua Santa. IC-GADBAS-081-2025
- Fiscalización del proceso de Chatarización CHT-GADBAS-2025-001
- Fiscalización del proceso de Contratación del servicio de un gestor de eventos para la planificación, producción y ejecución de las actividades culturales y turísticas orientadas al rescate de las tradiciones y el fortalecimiento de los valores de la Confraternidad Baneña. SIE-GADBAS-2025-015

Con respecto a los Planes de trabajo planteados al CNE se expone la siguiente tabla.



PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Impulsar el mayor control y actividades que hagan a Baños de Agua Santa un destino turístico seguro de vivir y visitar	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de trabajo con, técnico de seguridad ciudadana del GADBAS, con el Consejo de Seguridad Ciudadana, para tratar sobre las medidas de seguridad en el Cantón. <p>Se han incentivado en las reuniones con los presidentes de los barrios para que se implemente medidas de seguridad</p>	Mejor coordinación con todas las instituciones que ejercen la seguridad en el Cantón	El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.
Fortalecer el turismo sustentable en el cantón	Se apoyó en las capacitaciones realizadas para el turismo de aventura. Se implementó la ordenanza de alojamiento	Con la ordenanza de alojamiento se ha logrado tener un marco legal para normar más eficientemente el turismo de la ciudad.	El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.



	<p>turístico en el Cantón.</p> <p>Se colaboró con el proyecto de ordenanza que regula, controla y previene la contaminación lumínica y la iluminación de infraestructuras en el cantón Baños de Agua Santa.</p> <p>Se colaboró en el desarrollo de una nueva ordenanza para normar el parqueo tarifado</p>		
<p>Oportuna información y comunicación con la comunidad del cantón de las actividades que se están realizando y los proyectos a ejecutarse</p>	<p>Entrevistas en medios de comunicación local tanto en la televisora (Premier TV) , emisoras (Voz del Santuario, Olímpica y Oxígeno) y medios en online (Facebook y Whatsapp)</p>	<p>La comunidad está mejor informada de las acciones que realizo dentro de la municipalidad</p>	<p>El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.</p>

Se trabajó con la ciudadana dando el apoyo oportuno, en las diversas necesidades solicitadas.



Conclusión

Durante el periodo evaluado, se ha trabajado de manera comprometida en beneficio de la ciudadanía, destacando la aprobación de ordenanzas relevantes y el ejercicio permanente de la fiscalización. Estos esfuerzos han contribuido al desarrollo institucional y al bienestar del cantón Baños de Agua Santa.

Ing. Gandhi Rafael Vieira Herrera
Cedula de Identidad: 0910415876



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2025

NOMBRES: Marco Vinicio Escobar Rivera

INSTITUCION: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa

DIGNIDAD QUE EJERCE: Concejal Urbano

ÁMBITO: Cantonal

INTRODUCCIÓN:

Dentro de las funciones y atribuciones que tenemos los Concejales esta la rendición de cuentas a la ciudadanía de las diferentes actividades que se realiza en el ámbito de fiscalización, creación de políticas públicas, una adecuada distribución del presupuesto, entre otras actividades, que vayan encaminadas a mejorar el desarrollo del país, provincia y cantón.

DESARROLLO:

Las principales actividades que se han desarrollado del 01 de enero hasta 31 de diciembre del 2025, amparado en las atribuciones que nos confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización que dice en el Art. 58.-

Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; c) Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las Comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO DURANTE ESTE PERIODO SE DETALLAN A CONTINUACION:



Una participación activa y de forma responsable para la aprobación de cada una de las resoluciones que se resuelven en las sesiones que propone el Ejecutivo, así como también se ha participado en las diferentes Ordenanzas que han sido presentadas por los técnicos de la Institución así como también por parte de la máxima Autoridad, las mismas que han entrado en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial y en la página institucional.

Se ha intervenido con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal para dar cumplimiento a esta atribución se ha asistido y participado en cuarenta y cuatro (44) sesiones ordinarias y tres (3) sesiones extraordinarias del Concejo Municipal. Se han obtenido doscientas cincuenta y siete (257) resoluciones de Concejo reconociendo derechos particulares y generales.

En mi calidad de Presidente de las comisiones de Balnearios y Seguridad de Riesgos y Salud se han mantenido reuniones con el personal y la parte técnica para precautelar los espacios públicos administrados por la Municipalidad, de la misma manera se ha mantenido reuniones con el Técnico de Gestión de Riesgos, Médico Institucional para mantener un control del estado de salud del personal que disminuir los riesgos laborales manteniendo un ambiente laboral adecuado.

Dentro de las actividades como Presidente de la Comisión de Balnearios se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la ordenanza de Balnearios, para el retiro de las especies valoradas que se encuentran en las ánforas de cada una de las termas municipales.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad he sido designado como miembro del Comité del Cuerpo de Bomberos, he participado en las diferentes reuniones entre las más destacadas tenemos la aprobación del presupuesto anual 2026.

He asistido en delegaciones por parte de la máxima autoridad institucional ante el Gobierno Provincial en donde he tenido una participación en las diferentes sesiones con voz y voto, tomando decisiones responsables las mismas que beneficiaran a nuestro cantón.

Con mucha responsabilidad participé en las reuniones mensuales de Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, en la Sala de Crisis del ECU 911.

REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE

Se ha participado en el tratamiento de la normativa que han sido puestas para conocimiento, discusión y aprobación en las diferentes sesiones de Concejo, se ha realizado el respectivo seguimiento en los diferentes procesos de contratación del GADBAS, se han aprobado 12 ordenanzas incluidas algunas que se han hecho reformas, las mismas que se encuentran disponibles en la página institucional <https://municipiobanos.gov.ec>

Dentro de los procesos de fiscalización se ha trabajado con la responsabilidad que nos caracteriza, trabajando por el bienestar de la Institución y cuidando que los recursos



institucionales sean administrados de transparencia, dentro de la política pública se ha dado cumplimiento a la normativa siempre velando por el bienestar institucional así como del personal que brinda su contingente para que la Municipalidad cumpla y satisfaga las necesidades de la colectividad de una manera responsable, eficiente.

CONCLUSIÓN.-

La rendición de cuentas es una práctica que se la desarrolla para tener un acercamiento con la ciudadanía, para darles a conocer las diferentes actividades en se desarrollan en beneficio de la colectividad, para mantener una comunidad siempre informada de los trabajos que se realiza, de cómo se realiza la distribución de los recursos que siempre será buscando el desarrollo de nuestro cantón.

Atentamente,

Mgs. Marco Escobar
CONCEJAL URBANO



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025

DE: Milton Enrique Luna Jácome
Concejal Urbano

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

PARA: Consejo de Participación Ciudadana
PERIODO: 2025

1. INTRODUCCION. -

Todas las autoridades electas por votación popular, tienen la obligación y responsabilidad de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que es rendir cuentas a sus mandantes cada año, para mantenerles informados de las diferentes actividades realizadas en el periodo, enmarcadas al desarrollo de la colectividad.

2. DESARROLLO DEL INFORME. -

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 “*Atribuciones de los Concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes u gozarán de fuero de corte provincial*”, quienes serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozaran a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, teniendo las siguientes atribuciones:





a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Se ha participado en 44 sesiones de las cuales 3 fueron de carácter extraordinario y en las cuales se han tomado 257 resoluciones, las mismas que están enmarcadas en precautelar los derechos particulares y generales.

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Se ha trabajado conjuntamente con los técnicos de la municipalidad en 6 proyectos de ordenanzas, 3 reformas de ordenanzas y la Actualización del plan de desarrollo PDOT 2023-2027 y PUGS 2023-2027 de Baños de Agua Santa. las mismas que están enmarcadas dentro de las disposiciones legales y van en beneficio de la ciudadanía, también en Primera reforma de la ordenanza que regula el procedimiento para el fraccionamiento o urbanización y entrega de predios que hayan sido expropiados para la reubicación de personas en situación de vulnerabilidad.

En el tiempo transcurrido, la documentación presentada tanto en proyectos de ordenanzas como en las reformas y la actualización del PDOT y PUGS permitirán a la administración municipal una mejora en el cumplimiento de sus funciones.

c) INTERVENIR EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

Se ha participado de manera activa en las sesiones de la Asamblea de Participación Ciudadana Local y del Consejo Cantonal de Planificación.

En lo referente a las Asambleas realizadas para la formulación del presupuesto participativo del ejercicio 2025.



- Construcción del nuevo relleno sanitario como fase final para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón de Baños de Agua Santa
- Construcción de la cubierta metálica para el garaje de los vehículos pertenecientes al GAD Parroquial Ulba.
- Mantenimiento terminal Terrestre
- Ampliación y adecuación de baterías sanitarias y columbarios en el cementerio municipal, cantón Baños de Agua Santa

d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

En cumplimiento de su labor de control político y fiscalización, se realizaron las siguientes acciones:

CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.

- Mantenimiento de la Plaza “Heriberto Jácome”
- Construcción de la cubierta de la Unidad Educativa Palomino Flores, de la Parroquia Ulba
- Construcción de la Cubierta y baterías sanitarias en el Barrio San Francisco.
- Mantenimiento de la red de distribución de agua potable en el casco central y de los sistemas de varios sectores de la parroquia Rio Verde.
- Mantenimiento de la red de conducción vía las Iluciones
- Rehabilitación de la acera en la calle Fray Reginaldo Van Schoote, Sector El Salado
- Mantenimiento emergente de sistema de conducción de agua potable del caserío El Placer





PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN: Trabajado en la elaboración y reformas de ordenanzas para: La regulación del espacio público en plazas, mercados y otros bienes de uso público, Ordenanza de valoración de los predios urbanos y rurales y determinación, administración y recaudación de los impuestos prediales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa que regirán en el Bienio 2026 -2027, entre otras.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Trabajado en la planificación, análisis y gestión de proyectos culturales y turísticos a través de la Ordenanza sustitutiva para la gestión, inversión, promoción, difusión y desarrollo de las actividades artísticas, culturales, turísticas y deportivas del cantón Baños de Agua Santa.

Proyecto cultural y recreativo por Carnavales 2025

Proyecto de actividades culturales por Semana Santa 2025.

Proyecto “Agosto: Mes de las Artes y la Cultura”

Proyecto para la Conmemoración del Día del Retorno 2025.

Actividades planteado en coordinación con la Dirección de Turismo y Cultura como lo son la exaltación de niños, jóvenes y adultos destacados en el área pertinente del departamento.

MIEMBRO DE COMISIONES -OBRAS PÚBLICAS-: Se ha realizado una labor de supervisión, enfocada en el uso responsable de maquinaria, la atención a emergencias y la coordinación interinstitucional:

Informe mensual de uso de maquinaria y equipo caminero que se entregó en el periodo para la parroquia Rio Negro, en el mantenimiento y buen estado de las vías.

Seguimiento a él buen uso de los recursos que han sido transferidos para operación y mantenimiento de maquinaria en la parroquia.

VISITAS IN SITU a proyectos en ejecución:

- Construcción de dos puentes peatonales L=50m Y L= 43m, sobre el Rio Verde en la Cabecera Parroquial



GESTIÓN

PROYECTOS AMBIENTALES

Plan de Manejo de Desechos Sólidos

Supervisión al procesamiento de los residuos sólidos del Relleno Sanitario.

CAPACITACIONES EN SALUD MENTAL Y DERECHOS EDUCATIVOS

- Gestión del proyecto para capacitar a padres, estudiantes y docentes del cantón en temáticas: salud mental, derechos y formulación de políticas públicas

En lo que tiene que ver con la propuesta que fue entregada ante el CNE, se puede determinar los siguientes:

En el ámbito de Turismo

Se ha participado en la creación de la ordenanza que regula y controla la actividad y servicio de alojamiento turístico de Baños de Agua Santa.

Seguridad Integral del cantón

Crear ordenanzas para el programa de seguridad en la jurisdicción urbana.

Mesas técnicas de trabajo junto a Policía Nacional, presidentes de barrios para colaborar de manera conjunta.

Frontalidad contra la corrupción.

Fortalecimiento en la realización de convenios, estrategias y colaboración internacional con el Ministerios del Interior, Policía Nacional, y ciudadanía en general, para la elaboración de la ordenanza que a través de la administración encuentre y dé a conocer indicios de casos de corrupción en las competencias municipales.

Mejoramiento del Ordenamiento Territorial

Se ha trabajado en el periodo realizando la Actualización del plan de desarrollo PDOT 2023-2027 y PUGS 2023-2027 de Baños de Agua Santa. Y Primera reforma de la





ordenanza que regula el procedimiento para el fraccionamiento o urbanización y entrega de predios que hayan sido expropiados para la reubicación de personas en situación de vulnerabilidad.

Seremos el primer punto verde del Ecuador

Para el fortalecimiento de áreas de conservación de biodiversidad colaboramos con la elaboración de la Ordenanza que crea el área de conservación y uso sustentable “ACUS”, Ulba – Baños de Agua Santa.

Fomentar la Cultura Deporte y Recreación

Seguimiento a la ordenanza denominada Ordenanza sustitutiva para la gestión, inversión, promoción, difusión y desarrollo de las actividades artísticas, culturales, turísticas y deportivas del cantón Baños de Agua Santa.

Políticas públicas eficientes para el fortalecimiento institucional

Se ha realizado la actualización de la ordenanza sustitutiva que determina el proceso sancionador en el GABAS para fortalecer el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Observación a la reglamentación de calidad en atención al usuario y tiempo de respuesta a los trámites municipales para el beneficio de los usuarios, brindando eficiencia y eficacia.

Más obra pública.

Cumpliendo con la Fiscalización para dar cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en un contrato de obras, bienes y servicios enmarcados en las normas vigentes, la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, normas de control interno de Contraloría General de Estado y organismos pertinentes con función pública

Adecuado manejo de la Fauna Urbana

Gestión para dotación de insumos para mantener en funcionamiento el centro de esterilización



Poder de gestión

Apoyar a la gestión del Ejecutivo dentro de sus competencias para que pueda trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos/as del cantón, siempre que estas gestiones estén enmarcadas dentro del marco legal.

Participar en las delegaciones encomendadas por el señor Alcalde

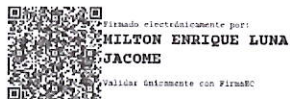
Smart City

Seguimiento a los sistemas tecnológicos internos que faciliten trámites y procesos administrativos para el beneficio de los usuarios

3. CONCLUSION. -

Para este periodo se ha realizado los trabajos de manera correcta, con valores formados entre ellos la honradez, dedicación y sobre todo responsabilidad para llegar a un bienestar de nuestra ciudad, a la vez estoy aun consciente de que tengo varios pendientes con los mandantes, dado a el periodo de austeridad que hemos estado cursando por la inestabilidad política que se ha generado a nivel nacional y que repercute también en los gobiernos descentralizados.

Atentamente,



Enrique Luna

CONCEJAL URBANO



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025

DE: Lic. Nelly Cecilia Rivera Romero

CONCEJAL RURAL VICEALCALDESA DEL CANTON BAÑOS DE AGUA
SANTA.

Art.58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS

Los Concejales y Concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial, y tienen las siguientes atribuciones.

- a.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal.
- b.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal.
- c.- Intervenir en el Concejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal.
- d.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo Cantonal de acuerdo a este código y la ley.

COMO DIGNATARIA DE ELECCION POPULAR DEBO RENDIR CUENTAS DE MI GESTION COMO CONCEJAL RURAL VICEALCALDESA DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA, CONFOME LO ORDENA LA LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

1.- LA ADMINISTRACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA CONFORME LO DISPONE EL CODIGO ORGANICO TERRITORIAL, COOTAD, ES UNA ATRIBUCION PRIVATIVA DEL ALCALDE DEL CANTON



2.- AL MUY ILUSTRE CONCEJO CANTONAL LE CORRESPONDE EJERCER LAS FUNCIONES DE LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN LOS CONCEJALES COMO INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO NO DESEMPEÑAMOS LABORES ADMINISTRATIVAS

3.- LA ACTUACION DEL CONCEJO CANTONAL SE HACE EFECTIVA A TRAVES DE LA EXPEDICION DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

4.- LOS CONCEJALES DEL CANTON FORMAMOS PARTE DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES . Y OCASIONALES

COMO MIEMBRO DE LAS COMISIONES CUMPLO CON INFORMAR LO SIGUIENTE

PARA: CONCEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1. INTRODUCCION.-

Es obligación de todos los servidores públicos así como también de las autoridades, rendir cuentas a sus ciudadanos, de las actividades que desarrollan diariamente en todo nuestro cantón sus parroquias y cacerios en beneficio de la ciudad, así como también del manejo de los recursos asignados para la ejecución de proyectos,. y trabajos realizados dentro de nuestra Institución con mucho respeto y responsabilidad.

1. DESARROLLO.-

En mi calidad de Concejal Rural y Vicealcaldesa, dentro de las Atribuciones establecidas en el Código Orgánico y Ordenamiento Territorial COOTAD, en el artículo 58 que tiene relación a las atribuciones de los señores Concejales/as, está la obligatoriedad de rendir cuentas a sus mandantes, de las acciones realizadas, dentro de las competencias establecidas en la normativa legal vigente, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

Se participó en el tratamiento de algunas Ordenanzas conjuntamente con los compañeros Concejales y los Técnicos de la Municipalidad y son las siguientes,



además durante el año 2025 se realizó con mucha dedicación y así fortalecer la normativa local, en este marco se elaboraron 12 ORDENANAZAS MUNICIPALES entre las que se destacan.

1.- ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGANICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO EN EL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

2.- ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTION, INVERSION , PROMOSION, DIFUSION Y DESARROLLO DE LAS ATIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, TURISTICAS Y DEPORTIVAS DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

3.- ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA ACTIVIDAD Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO TURISTICO DE BAÑOS DE AGUA SANTA.

4.- ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL FRACCIONAMIENTO O URBANIZACION Y ENTREGA DE PREDIOS QUE HAYAN SIDO EXPROPIADOS PARA LA REUBICACION DE PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD POR DESASTRES NATURALES O ZONAS DE RIESGO EN PELIGRO IMINENTE EN EL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

5.- PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL FRACCIONAMIENTO O URBANIZACION Y ENTREGA DE PREDIOS QUE HAYAN SIDO EXPROPIADOS PARA LA REUBICACION DE PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

6.- ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO PDOT, 2023-2027 DE BAÑOS DE AGUA SANTA .

7.- ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION , USO, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN PLAZAS , MERCADOS, BIENES DE USO PUBLICO Y OTROS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE BAÑOS DE AGUA SANTA

8.- ORDENANZA QUE CREA EL AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE , ACUS, ULBA – BAÑOS DE AGUA SANTA

9.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.



10.- ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

11.- ORDENANZA DE VALORACION DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

12.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULALA DETERMINACION, CONTROL, COBRO Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL DE BAÑOS DE AGUA SANTA.

Además debo manifestar que no he presentado proyectos o reforma de ordenanzas, ya que todos hemos trabajado en las distintas ordenanzas que se ha detallado anteriormente.

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y MI PARTICIPACION

El Concejo Municipal celebró un total de 44 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias durante el período 2025, en estas sesiones se deliberó y se discutió 257 resoluciones de temas demasiado importantes como las siguientes.

- 1.- Aprobación de presupuestos y reformas presupuestarias
- 2.- Comparecencia de directores y funcionarios municipales para exponer temas técnicos para el bien de la Institución.
- 3.- Atención a las solicitudes de los ciudadanos y organizaciones locales.

De esta manera debo. manifestar se ha intervenido con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo durante el año 2025 siempre enmarcadas en la ley, y así protegiendo los derechos de la ciudadanía y los intereses de nuestra Municipalidad.

INTERVENSION EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACION EN LAS COMISIONES Y DELEGACIONES Y DIGNOS REPRESENTANTES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Como presidenta de las comisiones de Obras Públicas y Equidad de Género, puedo manifestar de los trabajos efectuados dentro de las comisiones que he sido designada con mucha responsabilidad y respeto y siempre enmarcados en la ley, y con el apoyo de la parte técnica que siempre nos ayudan para poder realizar las diferentes actividades y toma de decisiones en bien de nuestra Institución a quien orgullosamente representamos.



FISCALIZACION DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Se solicita información de los distintos procesos ejecutados por parte del ejecutivo y sus técnicos del GADBAS, y así poder supervisar los diferentes trabajos y obras dentro y fuera del Cantón, que se vienen dando en bien de la colectividad, se ha verificado diferentes procesos de contratación Pública en los trabajos que son ejecutados, mirando además los rubros que se gastan en dichas obras, coordinar pedidos o quejas por personas que llegan a conversar de algunos inconvenientes suscitados en los trabajos y los empleados, sobre la maquinaria se de buen uso, y se sirva de la mejor manera a nuestras comunidades y parroquias, pidiendo información de distintas quejas que lo realiza la comunidad en diferentes ámbitos, como en lo social, cultural y deportivo. .

ACTIVIDADES EJECUTADAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTE PERIODO LO DETALLAMOS A CONTINUACION.

Cabe indicar que son múltiples visitas y salidas a campo a verificar obras, trabajos que diariamente se viene desarrollando en todos los ámbitos que brinda su apoyo el GAD Municipal en bien de nuestro querido Cantón Baños De Agua Santa.

- a.- Se realiza recorridos por los distintos lugares verificando el trabajo con las maquinarias.
 - b.- Verificación de los trabajos en obra civil
 - c.- Controlar que la maquinaria no labore en espacios privados
 - d.- verificación de los empleados que cumplan su horario de trabajo
 - e.- Controlar el horario de entrada y salida del personal en distintos frentes
 - f.- Controlar el uso del uniforme
 - g.- Trabajar y colaborar con los grupos vulnerables de las parroquias
 - h.- Colaborar directamente e indirectamente con el deporte en las comunidades
 - i.- Ayuda social a personas que han requerido de mi apoyo.
 - j.- Participación en eventos sociales, culturales y deportivos
 - k.- Asistencia a las invitaciones que lo realizan por parte de la comunidad.
 - l.- Asistir a las distintas delegaciones por parte del Ejecutivo
 - ll.- Coordinar acciones en las ferias comunitarias de ayuda
 - m.- Asistir a mingas comunitarias
 - n.- Colaborar con refrigerios en los trabajos ejecutados en las Parroquias
 - ñ,. Visitar adultos Mayores pasado de 90 años
 - o.- Colaborar con un psicólogo para personas que requieren de dicha ayuda.
- Además debe indicar que se ha enviado al Ejecutivo Quipux con pedidos, reclamos, observaciones que a continuación detallo.



- 1.- Remitiendo informe de observaciones en un recorrido realizado a los espacios Municipales.
- 2.- Informando novedades encontradas en la Plaza 5 de junio.
- 3.- Informando sobre acontecimientos encontrados en recorrido por los talleres Municipales.
- 4.- Remisión de denuncia en contra de trabajador Municipal.
- 5.- Solicitud de informe técnico del parque automotor.
- 6.- Pidiendo información de la maquinaria en el estadio de Runtún
- 7.- Solicitando acercamiento entre autoridades.
- 8.- Informe sobre recorrido por la Plaza Heriberto Jácome.
- 9.- Convocarles a una reunión de trabajo para que nos den a conocer sobre la maquinaria y el estado de las obras.
- 10.- Informe técnico y solicitud de acciones administrativas por uso indebido de maquinaria municipal y presuntas irregularidades laborables.
- 11.- Varias reuniones para tratar problemas y reclamos del parqueo tarifado.
- 12.- solicitud de inspección técnica y evaluación estructural de infraestructura vial en el sector Chinchin, parroquia Rio Verde.
- 13.-Solicitud para la realización de una inspección técnica de la infraestructura vial en el sector Juive Grande, conocido la Loma.
- 14.- Solicitud de retiro y reubicación de material en el sector Illuchi vía las Antenas.
- 15.- Disposición de atención a pedido de información del estado actual de la Plaza 5 de Junio.
- 16.- Informe técnico y solicitud de intervención en instalaciones de piscinas municipales.
- 17.- Solicitud de inspección y medidas correctivas en varios sectores del Cantón.
- 18.- Solicitud de atención prioritaria y necesidades urgentes en las parroquias de nuestro cantón.
- 19.- Solicitud de limpieza y mantenimiento de veredas en el barrio El ROSARIO Y LOS PINOS.
- 20.- Aplicación de correctivos disciplinarios para trabajador Municipal.
- 21.- Solicitud de información sobre el proceso de chatarización.
- 22.- Solicitud de información sobre el estado de la maquinaria de propiedad del GADBAS.
- 23.- Disposición e emisión de informe ante proceso de fiscalización de SUBASTA INVERSA NRO. SIE-GADBAS 2025-015.
- 24.-Solicitud de informe técnico y cronograma actualizado del proyecto de construcción de puentes peatonales del contrato GADBAS-GAJ-2025-020-OBS.



CONCLUSIONES

En estos tres años que hemos venido sirviendo a nuestro Cantón y sus Parroquias en las diferentes competencias que nos asisten de acuerdo a la ley , puedo manifestar que se ha trabajado con mucha responsabilidad en diferentes áreas pertinentes y apoyándonos en todas las comisiones además con el apoyo de todos mis compañeros Concejales y directores que día a día laboramos .

También se ha venido trabajando en cumplimiento del plan de trabajo que lo hemos presentado para poder cumplir con lo que nos proponemos.

Podemos decir que nos falta mucho por hacer y cumplir con nuestras expectativas que tenemos como servidores públicos.

Además pensamos que con el apoyo de todos podremos salir adelante y así poder cumplir con todas sus expectativas en bien de nuestro Cantón.

Debo además manifestar que seguiremos adelante cumpliendo muchas expectativas en bien nuestro y la Institución a donde representamos

RECOMENDACIONES

Entre las múltiples recomendaciones puedo manifestar que debe existir mucho más compromiso en todas las áreas, los empleados, las mismas autoridades, pero de manera especial quisiera que exista más unión entre todas las personas empezando por el Ejecutivo, Jefes, Directores, Concejales y así se verá muchos logros y satisfacciones de ver que muchas cosas se pueden hacer todos unidos, y así ver un cantón lleno de cosas nuevas positivas y no negativas ya que la alegría de un pueblo debería ser la alegría de las autoridades .

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE

Lic. Nelly Rivera

CONCEJAL RURAL VICEALCALDESA



Baños de Agua Santa, 29 abril 2026

De: Mgs. Damaris Leonela Cortez Razo
(Concejal Alterna Urbano de Baños de Agua Santa)

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DESDE 20 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Introducción.

En el sector público, la rendición de cuentas constituye un deber fundamental mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones. Este proceso fortalece la transparencia, la participación ciudadana y el control social, permitiendo explicar y evidenciar la gestión de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

Desarrollo del Informe.

Para exponer a la ciudadanía las acciones realizadas durante el lapso comprendido entre el 20 de octubre al 13 de noviembre 2025, se tomarán como referencia las atribuciones conferidas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), específicamente en su artículo 58, que establece:

“Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones; estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:”

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Para dar cumplimiento a esta atribución se ha asistido y participado en cuatro (4) sesiones ordinarias en el Concejo Municipal.

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

- Para esta atribución, se mantuvo reuniones de trabajo donde se colaboró con la creación de una (1) ordenanza.

1. ORDENANZA QUE REGULA LA CREACION, JERARQUIZACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE ANGENTES



DE CONTROL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

c) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

- Con respecto a esta atribución se forma parte y se preside la comisión de Legislación y la comisión de Educación y Cultura y Deporte.
- Se integra las comisiones de Igualdad de Género, de obras públicas, de balnearios, de Seguridad Ciudadana Riesgo y Salud, de Servicio Público y Medio Ambiente

d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.

- Fiscalización del proceso de contratación del servicio de amplificación para la actividad cultural y promocional por la Semana Santa 2025. IC-GADBAS-024-2025
- Fiscalización del proceso de adquisición de plantas SIE-GADBAS-2025-007
- Fiscalización del proceso de construcción del nuevo relleno sanitario como fase final para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Baños de Agua Santa LICO-GADBAS-2025-002
- Fiscalización del proceso de mantenimiento de la plaza Heriberto Jácome. MCO-GADBAS-2025-004
- Fiscalización del proceso de Finados, para contribuir a la preservación de la memoria colectiva de Baños de Agua Santa, mediante la contratación del servicio para el fortalecimiento de la propuesta cultural denominada memorias de Baños de Agua Santa a través de la repotenciación del mural interno y renovación de la galería externa , situados en el cementerio municipal , además del fortalecimiento de la identidad cultural local, mediante la generación de espacios para exposición de manifestaciones culturales alusivas al día de los difuntos en el cantón Baños de Agua Santa. IC-GADBAS-081-2025

Con respecto a los Planes de trabajo planteados al CNE se expone la siguiente tabla.

EN EL ÁMBITO DE TURISMO	Se ha participado en la creación de ordenanzas para la ocupación de espacios públicos con la presentación de eventos culturales, artísticos y deportivos.
SEGURIDAD INTEGRAL DEL CANTÓN	Crear ordenanzas para el programa de seguridad en la jurisdicción urbana.



	Mesas técnicas de trabajo junto a Policía Nacional, presidentes de barrios para colaborar de manera conjunta.
FRONTALIDAD CONTRA LA CORRUPCIÓN.	Gestionar convenios, estrategias Interinstitucional con Ministerio del Interior, Policía, para la creación de ordenanza que a través de la administración encuentre y reporte indicios de cosos de corrupción
MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIA	Creación de ordenanza del plan de mantenimiento vial y señalética horizontal y vertical del área urbana, además de participar en planes para organizar a la ciudad brindando a los ciudadanos sectores adecuados para ejercer distintas actividades económicas
SEREMOS EL PRIMER PUNTO VERDE DEL ECUADOR	Actualizaremos la Ordenanza de clasificación de residuos sólidos, tratamiento de aguas servidas y contaminación de gases o actualización dando seguimiento a los requisitos de calificación del Ministerio de Ambiente para que Baños de Agua Santa sea el primer punto verde del Ecuador.
FOMENTAR LA CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomentar presentación de eventos deportivos, culturales, artísticos y sociales, además de actualizar ordenanzas vigentes que impliquen la participación de la juventud.
POLÍTICAS PUBLICAS EFICIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Se ha realizado la actualización de la ordenanza sustitutiva que determina el proceso sancionador en el GABAS para fortalecer el cumplimiento de las normativas legales vigentes. Elaboración de una reglamentación de calidad en atención al usuario y tiempo de respuesta a los trámites municipales para el beneficio de los usuarios, brindando eficiencia y eficacia
MÁS OBRA PÚBLICA	Cumpliendo con la Fiscalización para dar cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en un contrato de obras, bienes y servicios enmarcados



	en las normas vigentes, la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, normas de control interno de Contraloría General de Estado y organismos pertinentes con función pública
ADECUADO MANEJO DE LA FAUNA URBANA	Revisión e implementación de la ordenanza vigente.
PODER DE GESTIÓN	Apoyar a la gestión del Ejecutivo dentro de sus competencias para que pueda trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos/as del cantón, siempre que estas gestiones estén enmarcadas dentro del marco legal. Participar en las delegaciones encomendadas por el señor alcalde.
SMART CITY	Análisis correspondientes para la implementación de sistemas tecnológicos que faciliten trámites y procesos administrativos para el beneficio de los usuarios

Conclusión

Durante el corto período evaluado, se ha trabajado de manera comprometida en beneficio de la ciudadanía, destacando la participación y asistencia, aprobación de ordenanzas relevantes y el ejercicio permanente de la fiscalización. Estos esfuerzos han contribuido al desarrollo institucional y al bienestar del cantón Baños de Agua Santa.

Mgs. Damaris Leonela Cortez Razo
Cedula de Identidad: 1804128591



Baños de Agua Santa, 24 abril 2026

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
DESDE 02 DE JUNIO A 16 DE JUNIO DEL 2025**

De: Ing. Indira Raquel Medina Herrera
Concejal Urbano de Baños de Agua Santa
Para: Consejo de Participación Ciudadana
Rendición de Cuentas

Desarrollo del Informe.

Para exponer a la ciudadanía las actividades realizadas durante el 02 al 16 de junio del 2025, me valdré de las atribuciones que nos confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización que dice en el Art. 58.-: "Atribuciones de los concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:"

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el Cootad y la ley.

Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a mi cargo:

- Asistencia para la bienvenida de parte de la Municipalidad a los ganadores de los concursos de méritos y oposición para los diferentes cargos en la Ilustre Municipalidad.
- Asistencia y participación en el taller convocado por la Dirección de Turismo a los servidores turísticos representantes del sector de alimentos y bebidas. para trabajar en la Agenda de competitividad turística 2025.
- Asistencia al cambio de mando de la ESFORCE, en la ciudad de Ambato junto con la señora Vice Alcaldesa, Nely Rivera.
- Reunión de trabajo convocada por la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, para conocimiento de estado de obras y maquinaria.
- Reunión con el Director (e) del Departamento Financiero quien da a conocer sobre los traspasos presupuestarios (internos) solicitado por Saneamiento Ambiental, para financiar la mejora del sistema de impermeabilización de la celda del relleno sanitario y el Departamento de Turismo para proyectos prioritarios en el ámbito turístico, promoción y difusión.



- Reunión con representantes de la Fundación Ecominga para recibir información sobre la importancia de la implementación de Áreas para la Conservación y Uso Sostenible (ACUS).
- Reunión en Alcaldía con representantes del colectivo Protección Animal Ecuador (PAE), y el colectivo animalista de Tungurahua, para analizar la necesidad de una nueva ordenanza, reforma o sustitutiva a la ordenanza que regula el control de los canes del Cantón.
- Atención y respuesta al memorando Nro. GADBAS-A-2025-1630-M enviado a la comisión de Planificación y Presupuesto, en el cual la presidenta de la Fundación Esperanza para Todos, solicita se analice la posibilidad de una reforma para la contratación de una Psicóloga Clínica para la Institución, visitamos la Fundación junto con los señores Concejales Carlos Castro y Marco Escobar para tener elementos de juicio para la emisión del informe.
- Asistencia al medio de comunicación local Radio La Voz del Santuario, en el noticiero del medio día, para comunicar a la comunidad sobre las actividades desarrolladas durante mis 15 días de gestión.
- Asistencia y participación en el taller convocado por la Dirección de Turismo a los servidores turísticos representantes del sector de Agencias y Operadoras Turísticas, para trabajar en la Agenda de competitividad turística 2025.
- Intervención con voz y voto en las sesiones de Consejo Municipal del 05 y 12 de junio.

Principales resultados alcanzados en el cumplimiento de mis funciones:

- Socialización y actualización del “Proyecto de ordenanza para la formación de la mesa técnica de turismo para Baños de Agua Santa”.
- Asistencia al medio de comunicación local Radio La Voz del Santuario al programa de Noticias al medio día, para la oportuna información y comunicación con la comunidad del Cantón de las actividades desarrolladas durante mis 15 días de gestión.
- Intervención con voz y voto en dos sesiones de Consejo Municipal del 05 y 12 de junio.

Observaciones

El detalle de rendición de cuentas como Concejal Alterna Urbana responde al período correspondiente desde el 02 al 16 de junio del 2025 (15 días de gestión).

Indira Raquel Medina Herrera
C.I. 1802496859
Concejal Alterna Urbana

